CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22048 - RU 2302638
11 MAYO 2026 04:00 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CRUZ MARIA ZETA CHUNGA
Congresista de la República

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR EL 45 ANIVERSARIO DE AUTONOMIA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público es una institución autónoma encargada de la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Perú.

Que, cumple un rol fundamental en la administración de justicia, ejerciendo la titularidad de la acción penal y velando por el respeto de los derechos fundamentales.

Que, el día 12 de mayo se conmemora el Día del Ministerio Público en reconocimiento a la labor de fiscales y trabajadores que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos los fiscales del Perú y trabajadores del Ministerio Público al cumplir en la fecha su cuadragésimo quinto aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la Dr. Tomás Aladino Gálvez Villegas, Fiscal de la Nación y por su intermedio a todos los Fiscales Supremos, Superiores, Provinciales, Adjuntos, Provisionales y a todos los trabajadores del Ministerio Público, deseándoles todos los éxitos y parabienes en el ejercicio d su encomiable labor.

Lima, 11 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2026 12:43:34-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, Oficina 202.
Av. Abancay esquina CON Jr. Ancash
Central Telefónica: 311-7777 – Anexos: 4732 – 4742